Asunción, 02 de noviembre de 2023

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 4797 /2023
Simese Nº: 182.320/2023 – 163.368/2023

SEÑOR:
Econ. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Contrato Abierto Nº 431/2022, suscripto entre la Firma **BIKO PARAGUAY S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 91/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES - COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL - I.D. Nº 403.270,** a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2024.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando la NOTA DGGIES/DR Nº 36/2023 del Departamento de Reactivos, quienes a su vez basaron la mencionada solicitud en la NOTA DRNL – DGDSRS Nº 402/2023 de la Red Nacional de Laboratorios en la cual mencionan: *"Dicho pedido se realiza a fin de optimizar los recursos adjudicados para los laboratorios afectados"... (SIC)*

En fecha 09 de octubre de 2023, vía Nota DGGIES/DG Nº 4339/2023, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y el porcentaje de ejecución, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2024.**

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los servicios dependiente de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, de manera a dar atención adecuada a los pacientes.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 431/2022, suscripto con la Empresa **BIKO PARAGUAY S.A.**

El contrato con la empresa **BIKO PARAGUAY S.A.** fue firmada en fecha 02 de setiembre de 2022, estableciéndose la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 constituyéndose en 15 meses de provisión en contrapartida a lo mencionado anteriormente, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no son suficientes, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre de 2024 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato.

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso A de la ley 2051 donde señala: Economía y eficiencia: garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Dra. Patricia Carolina Liraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

CyG/EL/mez

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Contrato Abierto Nº 431/2022
- Copia simple de la póliza de seguro
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.
- Copias de la Solicitud inicial.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Patricia Luraschi Patri
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 09 NOV. 2023 HORA: 17:47
Nº 163368/23 FIRMA:
182320/23

Oscar Garcete Díaz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RECIBIDO
09 NOV 2023
DGAF
163368/23

CyG/EL/mez

Asunción, 09 de octubre de 2023

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4339 /2023

Señores:
BIKO PARAGUAY S.A.
RUC. N°: 80073793-8
Avda. Santa Teresa 1837
Asuncion
Tel.: (021) 339 9234
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de **la LPN N° 91/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES – COBERTURA 24 MESES" – PLURIANUAL – I.D. N° 403.270,** en atención al Contrato Abierto N° 431/2022, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para extender la vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2024**, atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

La suscripción de la Adenda requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

RECIBIDO
13 OCT 2023
D.G.G.I.E.S.

CyG/EL/mcz

biko
bio-tecnología
Ventas de reactivos y equipos para
Investigación y diagnóstico
Cnel. Cesar López e. Tte. Juan Rivas - Asunción
Teléfono/Fax: +595 21 660735 – 0991 682 491

Fecha, 12 de octubre de 2023

Ref.: D.G.G.I.E.S. /D.G. N.° 4339/2023

Señora
Dra. Patricia Carolina Luraschi, directora
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LNP N.° 91/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES"- ID N. 403.270**, en atención al Contrato abierto N. 431/2022, suscripto entre nuestra Firma y el M.S.P. y B.S., Respondiendo a su solicitud damos conformidad a la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el 31 diciembre de 2024

Sin otro particular, le saluda atentamente

Representante Legal

biko paraguay S.A.

Pedro Del Vecchio

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 16 OCT 2023 Simese Nº: 182320
Hora: 09:50 Firma:

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Bienestar
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

RECIBIDO
13 OCT 2023
D.G.G.I.E.S.
182320

16 OCT 2023
a Dirección Administrativa

Ma. Inés Rocholl F.
Secretaria General
DGGIES - MSPYBS

Lic. Oscar A. Naldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.